



Rosario, 4 de abril de 2017.

VISTO el Expediente ID N° 8073050, por el cual el Secretario de Asuntos Universitarios, Ing. Guillermo CIBILS, solicita que los claustros eleven las propuestas para integrar la Comisión de Becas, y

CONSIDERANDO

Que se han presentado las respectivas propuestas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las mismas y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 – REGLAMENTO DE BECAS.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Comisión de Becas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 – Reglamento de Becas, designando los integrantes que a continuación se detallan:

Presidente: Ing. Guillermo Cibilis – DNI N° 16.935.510

Claustro Estudiantil

Titulares

García, Joaquín
Ottonello, Mariel Judith

Suplentes

Sebria, Alejo Bernardo
Méndez, Franco Jesús

Claustro Docente

Titulares

Araya, Fabián Alberto
Pellegrini, Armando Martín

Suplentes

Plaza, César Ernesto
Raccone, José María

Claustro No Docente

Titular

Domizi, Clarisa

Suplente

Garnica, Claudio Fabián

Claustro Graduados

Titular

Chazarreta, Rodolfo

Suplente

Calzada, Raúl Eduardo

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 197/2017



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica